



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000289-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si es consciente la Junta de que cinco funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban están expedientados por las autorizaciones de movimientos de ganado no ajustadas a la norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, PE/000289, relativa a si es consciente la Junta de que cinco funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban están expedientados por las autorizaciones de movimientos de ganado no ajustadas a la norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0900289 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) relativa a la normativa aplicable a los movimientos de traslados de bovinos a explotaciones de tratante en la Sección Agraria Comarcal de La Fuente de San Esteban (Salamanca).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el Real Decreto 727/2011 por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas de erradicación de enfermedades de los animales, pongo en su conocimiento la inexistencia en la actualidad de explotaciones de precebo.

Asimismo le informo que, desde la Delegación Territorial de Salamanca, se ha iniciado un expediente administrativo en relación con una investigación sobre la supuesta autorización de los movimientos irregulares de animales en el ámbito de la Unidad Veterinaria de la Fuente de San Esteban, expediente que, a la fecha en la que se informa, se encuentra en tramitación.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.